



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO DE PUERTO RICO
P.O. BOX 14427
BO. OBRERO STA., SANTURCE, P. R. 00916-4427

TEL. 765-3535

EN EL CASO DE: *
AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA *
- Y - * CASO: PC-94-4
UNION DE TRABAJADORES DE LA * D-97-1289
INDUSTRIA ELECTRICA Y RIEGO *
(UTIER) *

DECISION Y ORDEN

El 1 de julio de 1997 se emitió el "Informe y Recomendaciones del Jefe Examinador Sobre la Petición de Clarificación de la Unidad Apropiaada" en el caso de epígrafe. En el mismo, se nos recomienda que el puesto de Oficinista de Análisis de Récord quede incluido en la unidad apropiada de operación y conservación que representa la UTIER.


El Informe no fue excepcionado u objetado a pesar de haberse apercibido del derecho a así hacerlo.

Luego de analizar el expediente del caso, determinamos adoptar el Informe y Recomendación del Jefe Examinador como nuestra Decisión y Orden por lo que emitimos la siguiente


ORDEN

De conformidad con la facultad que nos confiere el Artículo 5, Sección 2 de la Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico, la Junta resuelve y ordena que el puesto de Oficinista de Análisis de Récord ubicado en la Oficinas Centrales, División de Salud y Seguridad Ocupacional pase a formar parte de la unidad apropiada de negociación colectiva que representa la UTIER.

En San Juan, Puerto Rico, a 17 de septiembre de 1997.


Lcdo. Luis P. Nevares Zavala
Presidente


Sra. Ada Rosado Rivera
Miembro Asociado


Lcdo. Héctor M. Aponte Ortiz
Miembro Asociado

NOTIFICACION

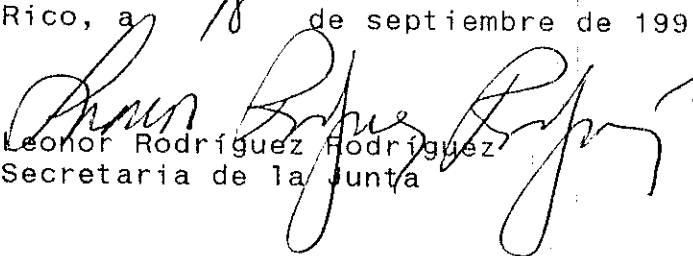
Certifico que en el día de hoy se ha enviado por correo certificado copia de la presente DECISION Y ORDEN a:

1. LCDA MARILYN M RIVERA
ABOGADA II
OFIC PROCEDIMIENTOS ESPECIALES
AUTORIDAD ENERGIA ELECTRICA
PO BOX 13985
SANTURCE STATION
SANTURCE PR 00908-3985

Y por correo ordinario a:

2. SR JOSE A VALENTIN
PRESIDENTE UTIER
PO BOX 13068
SANTURCE PR 00908-3068

En San Juan, Puerto Rico, a 18 de septiembre de 1997.


Leonor Rodríguez Rodríguez
Secretaria de la Junta

rvf

